



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 08 de Septiembre de 2009

EXP-EXA: 8.433/2009

RES-EXA: 321/2009

VISTO:

La nota del Prof. Néstor Fernando Almeda, que corre a fs. 01 de las presentes actuaciones, mediante la cual solicita autorización para ausentarse de su lugar de trabajo con el fin de realizar campaña política, ya que se postula como candidato Titular a Senador por el Departamento de Cafayate - Provincia de Salta, en las próximas elecciones del 27/09/09; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 84° del Decreto 366/06 establece que la licencia anual será otorgada entre el 15 de diciembre del año al que corresponde y el 28 de febrero del año siguiente, y que cada Institución Universitaria podrá disponer excepciones a esta regla;

Que de acuerdo al informe del Departamento de Personal, el Prof. Almeda, tiene cuatro (4) días de la licencia anual complementaria del año 2.008 y veintisiete (27) días corridos, proporcionales a los días trabajados del presente año;

Que los días de ausencia del Prof. Almeda serán computados como licencia anual, por la excepción que reglamenta el artículo antes citado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por autorizado al Prof. Néstor Fernando Almeda - Leg. N° 3.485, Director de Alumnos de esta Facultad, a usufructuar por anticipado la licencia anual ordinaria correspondiente al año en curso, veintinueve (29) días desde el 31/08/09 al 28/09/09, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Artículo 84° del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Prof. Almeda y al Departamento de Personal de esta Facultad. Cumplido, RESÉRVESE.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS